

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I**Tipología:** OBLIGATORIA**Grado:** 326 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CR)**Centro:** 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL**Curso:** 3**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 43322**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 20**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** SANTIAGO RIVERA JIMENEZ - Grupo(s): 20

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho/ Despacho nº 26	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	926295300	santiago.rivera@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos.

No obstante, es conveniente haber superado las asignaturas de Derecho del Trabajo I y II.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho de la Seguridad Social es una disciplina indispensable en este grado porque, junto con el Derecho del Trabajo, el Derecho Sindical, las Políticas de Empleo, la Prevención de Riesgos Laborales y el Derecho Procesal Laboral, permite alcanzar conocimientos del ámbito jurídico para que el alumno tenga una visión completa del tratamiento que debe darse al fundamental problema de garantizar los derechos de ciudadanía y la cobertura de necesidades vitales para todas las personas que dependen para subsistir de su trabajo o de otra persona.

Cuando por alguna razón las rentas que se obtienen con el trabajo se dejan de percibir, es necesario que se despliegue la protección que dispensa el Sistema de Seguridad Social. Esos conocimientos se completan con los que obtendrá el alumno en otras disciplinas de las ciencias sociales como la economía, la organización de empresas, la historia, la sociología, la psicología y recursos humanos. De esta forma, las personas tituladas podrán ejercer con solvencia las profesiones para las cuales les habilita su título y desarrollar con seguridad tareas en organismos públicos, en especial los de gestión de la Seguridad Social, y en empresas privadas.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
E01	Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social
E04	Incorporar la capacidad de integración en cualquier área funcional de una empresa u organización, para desempeñar y ser capaz de liderar cualquier labor en ella encomendada.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G03	Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura****Descripción**

Asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria.

Búsqueda, análisis y síntesis de jurisprudencia y otras informaciones relacionadas.

Exposición oral y escrita de casos prácticos.

Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones de Seguridad Social.

Resultados adicionales

El alumno será capaz de comprender y desarrollar el marco normativo regulador de la Seguridad Social, partiendo de un amplio conocimiento de las posibilidades que ofrece la estructuración de la S. Social en Régimen General, Regímenes Especiales y Sistemas Especiales de cotización, a fin de sacar un adecuado partido a las distintas prestaciones que componen el Sistema.

Deberá conseguirse que efectúen asesoramientos jurídicos sobre las distintas contingencias y riesgos que son objeto de protección por la Seguridad Social,

desligando y diferenciando dichos conceptos de los afines en otras ramas del ordenamientos jurídico-laboral, e incluso del ámbito civil y administrativo. Así, el alumno podrá asesorar y representar jurídicamente a trabajadores y empresarios ante los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción Social, donde el porcentaje de reclamaciones en materia de seguridad social es muy significativo, demostrando su especial capacitación para este tipo de procesos. Para ello se le enseñará a buscar y analizar la distinta jurisprudencia existente (especialmente la emanada de la Sala 4ª del TS), y se mejorará su defensa de parte a través de la exposición oral y escrita de casos prácticos, fomentando así su aprendizaje autónomo.

Deberá quedar capacitado para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral, así como en cotización y oportuna cumplimentación de los actos de encuadramiento, debiendo ser capaz de asesorar y representar técnicamente también en el ámbito administrativo, especialmente en las relaciones de empresarios y trabajadores con el INSS y la TGSS.

6. TEMARIO

Tema 1: LA SEGURIDAD SOCIAL

- Tema 1.1** La aparición del sistema de Seguridad Social.
- Tema 1.2** Concepto y caracteres del sistema español de seguridad social
- Tema 1.3** Sistema normativo. Fuentes del Derecho de la Seguridad Social.

Tema 2: LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Tema 2.1** Niveles de protección
- Tema 2.2** Régimen General y Regímenes Especiales. Sistemas Especiales.

Tema 3: CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Tema 3.1** Ámbito subjetivo de protección.
- Tema 3.2** Campo de aplicación del Régimen General y de los Regímenes y Sistemas Especiales.
- Tema 3.3** Prácticas sobre inclusión en los distintos regímenes.

Tema 4: ACTOS DE ENCUADRAMIENTO

- Tema 4.1** Los actos de encuadramiento. Concepto y naturaleza.
- Tema 4.2** La inscripción de empresas.
- Tema 4.3** Afiliación, altas y bajas de trabajadores.
- Tema 4.4** Prácticas sobre actos de encuadramiento.

Tema 5: LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (I)

- Tema 5.1** La cotización: Elemento subjetivo.
- Tema 5.2** La responsabilidad en la cotización.
- Tema 5.3** Dinámica de la obligación de cotizar.
- Tema 5.4** Elemento objetivo: la cuota.

Tema 6: LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (II)

- Tema 6.1** Supuestos especiales de cotización.
- Tema 6.2** La cotización en el RETA y en los sistemas especiales.
- Tema 6.3** Supuestos prácticos de cotización.

Tema 7: ACCIÓN PROTECTORA (I)

- Tema 7.1** Conceptos fundamentales. Contingencias y situaciones protegidas.
- Tema 7.2** El accidente de trabajo. AT propios e impropios. El AT in itinere.
- Tema 7.3** La enfermedad profesional.
- Tema 7.4** Prácticas sobre calificación de contingencias.

Tema 8: ACCIÓN PROTECTORA (II)

- Tema 8.1** Definición y clasificación de las prestaciones.
- Tema 8.2** Requisitos de acceso a las prestaciones.
- Tema 8.3** Cuantía de las prestaciones.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

En la plataforma Moodle se irán colgando los distintos temas particulares del profesor, así como dossiers de sentencias y casos prácticos para resolver, tanto en clase como trabajo individual del alumno.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E04 G01 G02 G03 G04 G06	1.6	40	S	S	Se explicará en clase la teoría de cada tema, siendo recomendable que el alumno haya previamente repasado los apuntes facilitados por el profesor.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	G01 G02 G03 G04	0.48	12	S	S	Al finalizar la explicación teórica del tema se realizarán en clase para su oportuna comprensión diversos supuestos prácticos que se irán metiendo en Moodle, similares a los que el alumno deberá presentar como trabajo individual. Para la adecuada realización de dichas prácticas se efectuará un desdoblamiento del alumnado en grupos.
Pruebas de progreso	Resolución de ejercicios y						Las pruebas de progreso consistirán en la realización de ejercicios que abordarán la materia hasta el momento estudiada y que serán

[PRESENCIAL]	problemas	G01 G02 G03 G04	0.24	6	S	N	anunciados oportunamente, comprendiendo tanto preguntas teóricas como resolución de supuestos prácticos.
Prueba final [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E01 G01 G02 G03 G04 G06	0.08	2	S	S	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E04 G01 G02 G03 G04 G06	1.5	37.5	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E04 G01 G02 G03 G04 G06	2.1	52.5	N	-	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	60.00%	60.00%	Esta prueba final servirá para evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno durante el curso y comprenderá tanto una serie de preguntas teóricas tipo test como la resolución de diversos supuestos prácticos.
Pruebas de progreso	30.00%	0.00%	Durante el período lectivo se realizarán tres pruebas de evaluación al alumno, en las que deberán ser resueltos casos prácticos sobre la materia estudiada y contestar a preguntas teóricas.
Resolución de problemas o casos	10.00%	40.00%	Durante el curso se presentarán por el alumno tres trabajos sobre casos prácticos, una vez se haya efectuado la exposición teórica de la materia y se hayan visto en clase las prácticas sobre la misma.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

En la convocatoria ordinaria, la evaluación del alumno consistirá, con carácter general, en la realización de unas pruebas de progreso y la entrega de unos supuestos prácticos, así como en un examen final. Las pruebas de progreso constituyen el 30% de la nota y el examen final el 60%. También serán objeto de puntuación los trabajos prácticos presentados con un 10%.

Para el alumno que no haya realizado las pruebas de progreso o no las haya superado, la evaluación en la convocatoria ordinaria consiste en un examen final que constituye el 100% de la nota.

Evaluación no continua:

Consistirá en la realización de un examen final, compuesto por la formulación de preguntas teóricas y respuestas tipo test y la resolución de tres casos prácticos sobre la materia. Las preguntas teóricas serán valoradas hasta el 60% del total, correspondiendo el 40% restante a la resolución de casos prácticos.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria la evaluación consistirá en un examen final, que constituye el 100% de la nota. Los porcentajes y forma de realización del examen serán los mismos que para la evaluación no continua.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

En la convocatoria especial de finalización la evaluación consistirá en un examen final, que constituye el 100% de la nota. Contenido del examen y valoración del mismo idéntico al establecido para la evaluación no continua.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: Esta planificación temporal podrá variar durante el desarrollo del curso atendiendo al progreso general del grupo en la adquisición de las competencias y habilidades correspondientes.	
Tema 1 (de 8): LA SEGURIDAD SOCIAL	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Periodo temporal: 1 semana	
Tema 2 (de 8): LA ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8
Periodo temporal: 1 semana	
Tema 3 (de 8): CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4

Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8
Periodo temporal: 1 semana	
Tema 4 (de 8): ACTOS DE ENCUADRAMIENTO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: 2 semanas	
Tema 5 (de 8): LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (I)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	15
Periodo temporal: 2 semanas	
Tema 6 (de 8): LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (II)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	6
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
Periodo temporal: 3 semanas	
Tema 7 (de 8): ACCIÓN PROTECTORA (I)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	6
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	9.5
Periodo temporal: 3 semanas	
Tema 8 (de 8): ACCIÓN PROTECTORA (II)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Prueba final [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7.5
Periodo temporal: 2 semanas	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	40
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	12
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	6
Prueba final [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	37.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	52.5
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
J.F. BLASCO LAHOZ y J. LÓPEZ GANDÍA	Curso de Seguridad Social	Tirant lo Blanch	Valencia		2014
JAPARICIO TOVAR	La Seguridad Social en la Constitución	MTAS	Valencia		2003 Estudio en libro colectivo.
M.J. ROMERO y E. TARANCÓN	Prestaciones básicas del Régimen General de la Seguridad Social	Bomarzo	Albacete		2014
	www.seg-social.es/				Enlace a la página web de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
E. DESDENTADO DAROCA	Seguridad Social. Una introducción práctica	Bomarzo	Albacete		2009